

**COMUNIDAD
ANDINA**

CONSEJO ANDINO DE MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES



PRINCIPIOS ORIENTADORES Y AGENDA ESTRATÉGICA ANDINA

**DOCUMENTO APROBADO POR EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES EN FORMA AMPLIADA CON LA
COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA
(5 de febrero del 2010)**

Principios Orientadores

- Asumir con realismo y oportunidad histórica las virtudes y límites del proceso andino de integración.
- Preservar el patrimonio común andino, consolidando los logros alcanzados en cuarenta años de integración.
- Respetar la diversidad de enfoques y visiones que constituyen el fundamento de la coexistencia comunitaria.
- Impulsar el desarrollo del mercado y del comercio andinos desarrollando nuevas oportunidades de inclusión económica y solidaridad social.
- Avanzar en la reducción de las asimetrías al interior de los Países Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo económico y social.
- Desarrollar el carácter integral del proceso de integración.
- Profundizar la integración física y fronteriza entre los Países Miembros.
- Promover los aspectos amazónicos en el proceso de integración andino.
- Promover la participación de la ciudadanía en el proceso de integración.
- Valorar y asumir la unidad en la diversidad cultural.
- Potenciar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad de los Países Miembros.
- Fortalecer la institucionalidad del Sistema Andino de Integración para mejorar su coordinación y eficiencia.
- Fortalecer la cooperación regional en temas de seguridad.
- Fortalecer la política exterior común.
- Generar mecanismos prácticos de articulación y convergencia entre procesos de integración.

Agenda Estratégica Andina

- 1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración**
- 2. Política Exterior Común**
- 3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles**
- 4. Integración física y desarrollo de fronteras**
- 5. Desarrollo social**
- 6. Medio Ambiente**
- 7. Turismo**
- 8. Seguridad**
- 9. Cultura**
- 10. Cooperación**
- 11. Integración energética y recursos naturales**
- 12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina**

1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración

- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en las acciones comunitarias de la CAN.
- Consolidar y evaluar los proyectos en curso para incorporar nuevas experiencias y proyectos de participación de la sociedad civil
- Institucionalizar el diálogo periódico del alto nivel de los órganos e instituciones del SAI.

2. Política Exterior Común

- Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano).
- Convergencia con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integración latinoamericana a través de la constitución de la Comisión Mixta CAN-MERCOSUR.
- Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina.
- Consolidar las relaciones con México y Panamá.
- Establecer un diálogo permanente con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA).
- Implementar los mecanismos de diálogo político y cooperación con China, Rusia e India.
- Profundizar el diálogo político y de cooperación con la Unión Europea.
- Impulsar el diálogo y la cooperación con los Estados Unidos.
- Insertar la Comunidad Andina en la región de Asia-Pacífico.
- Reglamentar el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios (Decisión 548).

3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles.

Programas / proyectos:

3.1. Producción, comercio y consumo sostenibles

- Fortalecer el comercio andino de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cartagena. En este marco fomentar iniciativas a favor de los pequeños productores, impulsando el comercio con justicia y solidaridad, entre otras formas, que promuevan inclusión económica y social.
- Impulsar la responsabilidad social, ambiental y tecnológica de los emprendimientos económicos.
- Promover el bio-comercio (la producción y comercialización de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad) bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, respetando el marco normativo nacional de cada País Miembro.
- Fomentar el consumo sostenible de productos que se deriven de procesos productivos generados con rentabilidad económica, social y ambiental.

3.2. Promoción de la producción

- Promover la creación y apoyar el funcionamiento de empresas regionales a nivel andino, orientadas a la producción de bienes y servicios, tanto para el mercado andino como para terceros países.
- Diseñar e implementar herramientas que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las PYMES andinas, su contacto y complementación productiva, y su participación en el mercado andino.
- Promover el funcionamiento de la Red Regional de Ciencia y Tecnología.
- Promover la complementación de las cadenas productivas, en especial en el sector agropecuario.
- Promover la identificación de una bolsa de productos andinos que potencie su capacidad de oferta en los mercados.

3.3. Complementación económica

- Promover la asociación y la complementación económica con participación inclusiva de todos los sectores concernidos.
- Evaluar la norma común andina en materia de protección y promoción de inversiones.
- Evaluar las potencialidades de establecer una normativa andina de compras públicas en bienes.
- Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.
- Fortalecer el Sistema Andino de Calidad.

- Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como indicadores socioeconómicos.
- Fortalecer los Programas de Convergencia Macroeconómicos y la continuación de los intercambios de información y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis económicas internacionales.

3.4. Integración comercial

- Continuar el trabajo para consolidar la libre circulación de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.
- Desarrollar una estrategia andina para identificar mercados, facilitar el comercio, fomentar la producción, promover las exportaciones y el consumo a escala regional.
- Proseguir los trabajos relativos a una Política Arancelaria de la Comunidad Andina.
- Continuar el desarrollo de una normativa andina que facilite el comercio.

4. Integración física y desarrollo de fronteras

4.1. Integración física

Programas / proyectos:

- Desarrollar y modernizar las actividades de transporte (por carretera, aéreo, acuático, ferroviario y multimodal), interconexión eléctrica y telecomunicaciones de los Países Miembros.
- Consolidar el Sistema Andino de Carreteras.
- Desarrollar el sistema andino de integración e interconexión física (puertos, aeropuertos y transporte fluvial).
- Promover facilidades de acceso a puertos.

4.2. Desarrollo de fronteras

Programas / proyectos:

- Impulsar la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la implementación del control integrado de fronteras.
- Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)
- Adelantar gestiones encaminadas a incrementar los recursos de financiamiento para profundizar la integración en las fronteras de los países andinos, entre otros, mediante el fortalecimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF).
- Desarrollar el programa encaminado a diversificar fuentes de financiación, para proyectos de la CAN en zonas fronterizas.
- Establecer un mecanismo financiero permanente que permita la ejecución de proyectos binacionales de desarrollo fronterizo.

- Apoyar a la Secretaría General de la CAN en la definición y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo para las zonas de Integración Fronteriza de los Países Andinos.
- Fomentar la creación de empresas multinacionales andinas en las ZIF, en la producción de bienes, oferta de servicios y promoción de inversiones, y en su complementación, en especial a nivel sectorial
- Coordinar los esfuerzos de proyectos de integración física desarrollados en la región.
- Promover acciones públicas y público-privadas destinadas a reducir las desigualdades y asimetrías económicas en zonas de frontera

5. Desarrollo Social

5.1. Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS)

Programas / proyectos:

- Implementación del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:
 - Enfoque de desarrollo humano como eje central de la integración andina
 - Erradicación del analfabetismo
 - Disminución de la desnutrición crónica infantil
 - Enfoque de género
 - Inclusión productiva
 - "Calidad y equidad en la educación: Red andina para el desarrollo en las ciencias, matemática y la comunicación" (EDUCIMAC)

5.2. Migración

Programas / proyectos:

- Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.
- Reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral, considerando las particularidades de los países.
- Reglamentar e implementar la Decisión 548 Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular.
- Elaborar el Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones.
- Implementar la normativa sobre "Reconocimiento de documentos nacionales de identificación" (Decisión 503).
- Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Implementar proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes.

5.3. Salud

Programas / proyectos:

- Coordinar esfuerzos y crear mecanismos para fomentar y garantizar la protección de la Salud y prevención de enfermedades.
- Promover los proyectos Salud en Fronteras (PAMAFRO Y PASAFRO), Acceso Universal a Medicamentos y Red de Vigilancia Epidemiológica (Escudo Epidemiológico) y proyectos de salud intercultural.

5.4. Trabajo y empleo

Programas / proyectos:

- Fortalecer la Red Andina de oficinas de empleo.
- Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral).
- Implementar el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglamentar el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583).

5.5. Educación

Programas / proyectos:

- Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación y/o Cultura para analizar la pertinencia de posproyectos específicos sugeridos por cada país en los siguiente Programas:
 - Promoción de programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
 - Promoción del talento y formación de recursos humanos para sectores estratégicos.
 - Inclusión educativa de grupos vulnerables.
 - Educación sobre valores de la integración.
 - Capacitación del capital humano, especialmente niños y refugiados en zonas fronterizas.
 - Educación sobre interculturalidad.
 - Educación sobre medio ambiente y desarrollo.
 - Establecimiento de indicadores educativos comunes.
 - Homologación de títulos.

5.6. Seguridad alimentaria

Programas / proyectos:

- Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria, y dar tratamiento prioritario a la cuestión en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.
- Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.
- Promover la seguridad y soberanía alimentaria orientadas a los pueblos indígenas y al sector rural de los Países Miembros.
- Aprobar el “Programa Regional de Fortalecimiento de la Integración del Sistema Andino de Seguridad Alimentaria para la Reducción de la Desnutrición en la Comunidad Andina”.

5.7. Desarrollo Rural

Programas / proyectos:

- Fortalecer el Programa Andino de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos estratégicos, con enfoque territorial.

6. Medio ambiente

Programas / proyectos:

- Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.
- Fomentar el patrimonio cultural y natural (proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares).
- Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN).
- Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre cambio climático.
- Desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio climático mediante acciones concretas.
- Promover proyectos de medición del impacto de situaciones que afectan el ambiente de los países andinos, basados en estándares internacionales.
- Ejecutar el proyecto sobre los efectos del cambio climático en el retroceso de los glaciares.
- Fortalecer la gestión de prevención y atención de desastres en la Comunidad Andina mediante el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y buscar recursos adicionales de cooperación internacional.
- Fortalecer y promover la actividad permanente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comité Andino de Autoridades Ambientales.

- Promover el intercambio de información sobre los procesos nacionales de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial.

7. Turismo

Programas / proyectos:

- Consolidar el Comité Andino de Autoridades de Turismo.
- Promover el “Producto Turístico Andino” para ofertar dentro y fuera de la Región y bajo una identidad común, los atractivos turísticos agregados de los Países Miembros.
- Promover el desarrollo de redes y ferias sobre atractivos turísticos andinos a nivel regional y global.

8. Seguridad

- Diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económico, cultural y político.
- Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587 Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente de su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.
- Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas.
- Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales.
- Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de las drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.
- Implementar el “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN-PRADICAN”.
- Crear el Comité Andino de Asistencia y Cooperación Policial y de Ministerios Públicos.
- Ejecutar el “Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos” (Decisión 552).
- Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.
- Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa.

9. Cultura

Programas / proyectos:

- Formar capital humano para el análisis reflexivo del proceso de integración cultural andina en sus múltiples dimensiones, bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.
- Fortalecer la gestión del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a través de proyectos específicos y acciones conjuntas frente a terceros.
- Fomentar a nuevas expresiones de participación ciudadana para promover una cultura andina de integración.
- Impulsar las Industrias Culturales en el marco del Convenio Andrés Bello.
- Promover el Programa Andino sobre Patrimonio Natural y Cultural.

10. Cooperación

Programas / proyectos:

- Fomentar mecanismos de cooperación intra-regional para el desarrollo equilibrado y conjunto de los Países Miembros de la CAN, por la asignación especial de recursos de la cooperación en atención a las asimetrías nacionales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación de la cooperación al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecución de la Agenda Estratégica.
- Implementar prioritariamente en el marco de la Agenda Estratégica Andina la Agenda de Cooperación Internacional acordada por el CATOCI, a fin de permitir un mejor y más eficiente uso racional de los fondos disponibles.

11. Integración energética

Programas / proyectos:

- Promover la cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica en el marco del respeto y protección del medio ambiente.
- Fortalecer el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.
- Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energética.
- Fomentar energías renovables.
- Facilitar procesos de integración energética.
- Evaluar las transacciones internacionales de energía eléctrica y los escenarios de abastecimiento y planeamiento estratégico a largo plazo.

- Fortalecer la definición de acciones a seguir en materia de alternativas de interconexión eléctrica.

12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

Programas / proyectos:

- Adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de la normatividad andina.
- Establecer un mecanismo de evaluación de la eficacia y los resultados de los programas de cooperación en el marco de la CAN.
- Implementar el sistema andino de información y estadística comunitario armonizado con base en los resultados del Proyecto ANDESTAD.
- Adelantar acciones para conseguir el financiamiento requerido para el desarrollo de los programas y proyectos de la Agenda Estratégica Andina.
- Fortalecer la Unidad Ambiental de la Secretaría General a través de recursos de la cooperación internacional.
- Diseño y ejecución de un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo de programas y proyectos de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Diseño de un programa de información, coordinación y relacionamiento entre los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración.
- Incrementar la participación de la Corporación Andina de Fomento en el proceso de integración andino.

* * * * *